

Acta compromiso - Rendición de Cuentas 2020

Dirección Distrital 16D02 Arajuno-Educación

La Distrital 16D02 Arajuno -Educación perteneciente al Ministerio de Educación, con base en la transmisión en vivo efectuada el 11 de Mayo de 2021 y en las deliberaciones desarrolladas a través de los foros ciudadanos desde el 13 de Mayo al 26 de Mayo de 2021, espacios en los cuales se socializaron los resultados alcanzados por esta dependencia durante la gestión 2020, se compromete a incorporar dentro del Plan de Trabajo 2021, los principales aportes ciudadanos descritos a continuación:

- En representación de la Unidad Educativa Palati del Distrito 16D02 Arajuno-Educación se requiere la firma de convenio con las entidades gubernamentales: GAD's Municipales y otras para la implementación, readecuación, construcción o mejoramiento de la Infraestructura en las Instituciones Educativas.

Respuesta: El Distrito 16D02 Arajuno- Educación en respuesta a su requerimiento tiene a bien informarle que ya se cuenta con un convenio entre el GADMIPA- MINEDUC a fin de atender los requerimientos de las instituciones educativas.

- En representación de la Unidad Educativa Palati del Distrito 16D02 Arajuno-Educación *Nuevas partidas presupuestarias para la contratación y recontractación para personal docente que las instituciones educativas han presentado sus respectivos requerimientos.*

Respuesta: *Ante el requerimiento existente en relación a partidas el Distrito 16D02 Arajuno-Educación ya remito a la Coordinación Zonal 3 el déficit de docentes en cada IE.*

- *En calidad de rector de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Gabriel López del Distrito 16D02 Arajuno-Educación solicita que los textos escolares, uniformes y alimentación escolar sean entregados al inicio del año lectivo con la finalidad de solventar los requerimientos que los padres de familia no pueden brindar a sus hijos.*

Respuesta: El País se encuentra atravesando una grave situación por el COVID-19 que afectado a todos los sectores, por esa situación existe el atraso de entrega de la alimentación como otros beneficios el momento oportuno, el Distrito 16D02 Arajuno-Educación se compromete hacer los trámites necesarios para que lleguen oportunamente los beneficios que corresponde a los estudiantes de la jurisdicción Intercultural Bilingüe.

Para constancia, se suscribe la presente acta al día 27 del mes de Mayo del 2021

Cargo: Director Distrital 16D02 Arajuno-Educación

Nombre: Patricio Ricardo Vargas Cerda

C.I: 1500448921